



**SUBSECRETARIA PARA LAS FUERZAS ARMADAS**

**NOMBRE TITULAR.**

**RESOLUCIÓN TRA N° 118406/5/2020**

**RM REGION METROPOLITANA, 23/03/2020**

**VISTOS:** Ley N° 18.834, Ley N° 18.575, Ley 18.575, artículo 55 Bis, D.F.L., N° 3, de 2011, del Ministerio de Defensa,

**CONSIDERANDO:**

VISTO:

- a) La Ley N° 20.424, "Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional";
- b) La Ley N° 21.192, de Presupuesto para el Sector Público año 2020;
- c) El D.F.L. N° 1-19653 de 2000, que Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de La Ley N° 18.575, "Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado";
- d) La Ley N° 18.834 de 1989, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue promulgado por el DFL N° 29 del 16.JUN.2004, por el Ministerio de Hacienda;
- e) El D.F.L. N° 3 SS.FF.AA. del 14.MAR.2011, que fija las plantas de personal de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas;
- f) El D.L. N° 249, de 1974, que establece "Escala Única de Sueldos".
- g) El D.L. N° 3500, de 1980, que establece nuevo Sistema de Pensiones.
- h) El Decreto N° 248, de 29.NOV.2010, que aprobó el reglamento orgánico y de funcionamiento del Ministerio de Defensa Nacional;
- i) La Resolución N° 06 del 29.MAR.2019. Fija normas sobre exención del trámite de toma razón de las materias de personal, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de poder nominar a un funcionario de exclusiva confianza a cargo de responsabilidades inherentes vinculadas a la coordinación y control presupuestario de todo el sector de la defensa nacional. Además, es responsable de la administración de los recursos financieros presupuestarios de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, asumiendo la representación y participación en comisiones o foros relacionados con esta área. Asimismo, es el encargado de dirigir el sistema de compras y adquisiciones.

**RESUELVO:**

**NÓMBRASE A:**



1585001728007033



1585601758828



1) GUSTAVO IVÁN ARCAJA PIZARRO, RUN N° 7924800-2, en el cargo de JEFE DE DIVISION, grado 2º ESCALA UNICA DE SUELDOS, de la Planta de DIRECTIVOS, con jornada de 44 horas semanales, a contar del 1 de marzo de 2020.



Esta persona deberá rendir caución por un monto de "24" sueldos base.

Asume sus funciones el 1 de marzo de 2020.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto del servicio SUBSECRETARIA PARA LAS FUERZAS ARMADAS, del año presupuestario vigente.

**ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y NOTIFÍQUESE**



1585001728007033



1585601758828

